



ACTA

CUADRAGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

21 DE NOVIEMBRE DE 2013

En Santiago, a 21 de noviembre de 2013, ante su Secretaría Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la cuadragésimo novena sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta cuadragésimo novena sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Alfonso Swett Opazo – quien la presidió y Sr. Juan Araya Jofré; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. Rossana Zurita Benavides y Sr. Pablo Monje Reyes; en representación del Ministro de Economía, señor José Ramón Correa Díaz; en representación de la Ministra de Educación, Sra. María Jesús Honorato, y en representación del Ministro del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia.

No asistieron a esta sesión los señores Bernardo Echeverría Vial y Víctor Ulloa Zambrano, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

En ausencia de la abogado de ChileValora por licencia médica, actuó como secretaria de actas doña Paola Giancaspero Farías.

TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Temas que requieren acuerdo de directorio
 - Aprobación Propuesta Convenio de Desempeño 2014
 - Aprobación Anteproyectos Competencias Laborales Cuarta Convocatoria
4. Tema de discusión Estratégica: Propuesta Sence Convenio de Cooperación
5. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el **primer punto de la tabla**, se aprueba sin modificaciones el acta de la cuadragésimo octava sesión ordinaria, celebrada el 24 de octubre del presente año.

En el **segundo punto de la tabla**, se entrega en carpeta copia de la columna publicada en el Diario La Segunda por acuerdo del directorio, referente al Informe de la OCDE y una invitación al Tercer Taller de Competencias Laborales y Diálogo Social, que se realizará el 27 de noviembre del presente año.



El presidente da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el período:

- Reunión con el presidente de Cámara Nacional de Comercio y el equipo de centro de evaluación y certificación de competencias laborales, en la que se expuso la preocupación por las dificultades que ha presentado el centro por la escasa demanda de certificación. En la oportunidad, el presidente enfatizó la necesidad de realizar algunas modificaciones legales, pero ratificó la voluntad de ChileValora de fortalecer el apoyo a los centros.
- Reunión con el Director de Sence, señor Juan Bennett, para conversar materias relativas a los planes formativos que Sence requiere, a los que se referirá más adelante la Secretaría Ejecutiva.
- Taller Sence-ChileValora, en el que también participó el vicepresidente don Víctor Ulloa, que tuvo por objeto revisar los avances del proyecto del marco de cualificaciones, cuyas conclusiones serán presentadas al directorio próximamente.
- Finalmente, el presidente da cuenta de las conversaciones sostenidas con los señores Guillermo Salinas y Víctor Ulloa de la CUT, para evaluar la posibilidad de solicitar la asesoría del señor Roberto Morales, ex director de ChileValora, en materias de interés para la institución. Se informa que el tema requiere ser conversado al interior del directorio de la CUT, lo que sucedería en las próximas semanas.

En el tercer punto de la tabla, la Secretaría Ejecutiva presenta los temas que requieren acuerdo de los directores.

En primer lugar, la propuesta de Convenio de Desempeño 2014 a celebrar con el Ministerio del Trabajo, cuyos antecedentes en detalle fueron publicados en la intranet con la debida anticipación.

Se explica que éste es un subconjunto del Plan de Trabajo Institucional, por lo que no incluye todas las metas institucionales, sólo aquellas que cuentan con financiamiento del Ministerio del Trabajo, y otras muy relevantes que dan coherencia al convenio. Los principales lineamientos son los siguientes:

1.- Objetivo: El foco principal para el año 2014 será generar demanda de certificación para los centros acreditados, fortalecer el mercado y apoyar activamente a los centros para favorecer su sustentabilidad. Otros ejes estratégicos serán: gestionar condiciones para la modificación de la ley de ChileValora; avanzar en la integración del sistema de certificación con el de capacitación; generar la articulación necesaria con la educación técnico –profesional; y posicionar y difundir el Sistema, para que la marca tenga mayor valor.

2.- Meta: Considerando que el financiamiento de la certificación no es controlado por ChileValora, se estima que la meta de personas certificadas no debiera ser inferior al piso actual, es decir, lograr 10.000 certificaciones al año, lo que debería aumentar al difundirse los mecanismos de financiamiento y la certificación propiamente tal.

3.- Población objetivo: aunque el Sistema debe estar abierto a cualquier trabajador, se estima que para aportar mayor valor debiese orientarse preferentemente a aquella parte de la fuerza de trabajo que tiene bajos niveles de calificación, sea porque no cuenta con escolaridad o ésta es incompleta; y en general a quienes no han obtenido títulos o certificaciones a través del sistema formal de educación.



4.- Presupuesto: El proyecto de presupuesto 2014 que Diprés presentará a consideración del Parlamento, contempla un aporte fiscal para ChileValora de 1.087.000 millones aproximados, considerando que no fue aprobada la ampliación presupuestaria solicitada para el pago de dieta para los directores y para incrementar el componente de estudios.

Se ofrece la palabra a los directores.

El presidente sugiere que se conformen comités de trabajo, para tratar con mayor profundidad los temas que a cada director le interesan. Así por ejemplo, propone que don Juan Araya apoye en el tema legislativo, dada su experiencia en la tramitación y negociación con el Congreso. En tal sentido, invita a los directores a revisar qué áreas son de su interés, de manera que el rol como directores no sólo sea de control, sino que se involucren en temas estratégicos, para lo cual coordinará reuniones en las próximas semanas. Agrega que el eje de la presentación es focalizar la búsqueda de demanda hacia los centros, es decir, definir a qué población se va a dirigir la publicidad, para además ordenar la institucionalidad de ChileValora, el tema comunicacional y demás acciones.

Por su parte, la señora Zurita, opina que es necesario fortalecer la difusión institucional pues aún se desconoce su ámbito de acción. Por lo tanto, propone que se continúe trabajando en su imagen y en cómo se muestra hacia el público, todo ello apoyado por un equipo de comunicaciones potente que oriente las acciones en tal sentido.

El señor Monje, por su parte, señala que hay algunas debilidades en el planteamiento del convenio. Advierte la ausencia de un componente de articulación con ciertos actores estratégicos, como el mundo universitario, los CFT, las asociaciones gremiales de colegios técnico- profesionales, etc. Asimismo, sostiene que otro ámbito de acción que debería estar presente es el área de fondos de investigación en el área productiva tecnológica, especialmente en materias vinculadas a los recursos humanos, señalando como ejemplo el FONDEF de Conycit, Fundación Chile, Consejo Nacional de Innovación, Comisión Nacional Milenium, entre otros.

El presidente expresa que los temas planteados son muy interesantes y deberían generarse esas instancias de coordinación pero que, atendidos los cambios políticos que vienen, no resulta conveniente hacer grandes innovaciones en este convenio, por lo que propone la continuidad en los términos planteados y abordar en las discusiones estratégicas que se organizarán, la búsqueda de nuevas alianzas o convenios con MINEDUC y otros actores relevantes. En el mismo sentido, la Secretaria Ejecutiva comenta que lo propuesto por el señor Monje podría incluirse dentro del Plan de Trabajo Institucional, como un área nueva de trabajo.

En atención a los antecedentes expuestos y sometidos a consideración, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL TRECE:
APRUÉBESE, la Propuesta de Convenio de Desempeño para el año 2014 a presentar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.”**

En segundo lugar, la Secretaria Ejecutiva expone el flujo del proceso de la Cuarta Convocatoria de Anteproyectos de Competencias Laborales, cuyos antecedentes ya fueron puestos a disposición del Directorio a través de la intranet y cede la palabra a doña



Loreto Méndez, Jefa del Área de Competencias Laborales, para que haga una breve exposición de los anteproyectos recibidos y responda las dudas que puedan surgir.

Explica la señorita Méndez que se recibieron 9 propuestas, que en su conjunto solicitan recursos por 79 millones de pesos y ofrecen un aporte de cofinanciamiento promedio de un 19%. Este promedio está influido porque una institución pública ofrece el 100% de aporte, ya que la mayoría de los proponentes se mantuvo en el mínimo legal y ofreció un 10%. Dados los resultados de la evaluación y los recursos disponibles, la propuesta es aprobar 8 de las propuestas presentadas, pero con ajustes en el presupuesto solicitado, y rechazar 1.

A propósito de la preocupación sobre la generación de demanda de certificación, el presidente consulta si es posible exigir que los perfiles incluidos en los anteproyectos tengan un centro asociado que garantice su certificación. La señorita Méndez explica que, en esta convocatoria, se solicitó en las bases a cada postulante referirse a la estrategia de certificación, sea mediante una carta de interés para acreditarse como centro, o a través de una alianza con un centro existente. Agrega la secretaria ejecutiva que los anteproyectos presentados son el resultado de una gestión previa del equipo técnico con los diferentes sectores, instancia en la que se quedan en el camino algunas propuestas precisamente porque no es viable la creación o relación con algún centro.

Respecto a la consulta del señor Araya sobre si el 10% de cofinanciamiento es el mínimo, la Secretaria Ejecutiva explica que la ley así lo señala. No obstante, en las bases del año pasado, el directorio aprobó incluir la exigencia de que aquellos sectores que tuvieran mayores recursos tuvieran que hacer un aporte mayor, pero este año ello se eliminó. A lo anterior, el señor Correa agrega que, si bien él había mantenido una posición de exigir un mayor aporte a algunos sectores, se ha formado la opinión que, aunque el porcentaje de aporte sea bajo, estos proyectos permiten que haya diálogo social en sectores donde no existiría de otra forma. La secretaria ejecutiva agrega que otra línea de argumentación que se ha planteado en este tema señala que los perfiles podrían ser considerados bienes públicos, dado que están a disposición de cualquier persona u organismo que quisiera utilizarlos para conocer lo que se espera de una determinada función laboral en un sector o rubro específico, disminuyendo las asimetrías de información.

En relación a lo anterior, el señor Monje señala que no comparte la tesis de bien público, porque no genera el mismo beneficio para todos. En su opinión, no hay beneficio directo para los trabajadores pero sí para el empresario que mejora la productividad, por lo que habría que discutir más a fondo este tema y apuntar a un financiamiento tripartito. En el mismo sentido, el señor Araya señala que en Sercotec, que atiende a los más pobres, los proponentes deben aportar un 20 a 30% de financiamiento, por lo que en este caso, que incluso participan las grandes empresas, las propuestas deberían ser financiadas a medias, para demostrar que tienen interés en el Sistema.

La secretaria ejecutiva señala que éste es un tema largamente discutido por este Directorio y que se conversa con los postulantes para incentivarlos a hacer un mayor aporte, pero la ley es la que establece ese límite, dificultando cambios en este sentido.

A continuación, se realizan las siguientes consultas u observaciones sobre los anteproyectos en particular:



- Ante la solicitud de mayor información sobre el postulante FETRACOM se explica que se trata de una asociación sindical que ha tenido un rol preponderante en el Sistema, ya que en su convenio colectivo con ENAP incluyó el tema de la capacitación y certificación, y se asociaron con sus empresas contratistas para desarrollarlo.
- Respecto del caso de ATARED, que viene con propuesta de rechazo por parte de la Secretaría Ejecutiva, el señor Correa propone aprobarlo, ya que no es un sector demasiado poderoso, que trabaja en la salmonicultura, y por el tema del virus ISA sería una forma de apoyarlos. Ello permite que la decisión se base no sólo en el costo del perfil, sino que considere el componente social. Se aprueba. La Secretaría Ejecutiva recuerda que se le hará saber al sector la necesidad de revisar la propuesta presentada para conformar el OSCL del proyecto, dado que ésta considera la integración de actores que son más bien del área textil, relacionado con la construcción y manejo de redes, por lo que es necesario avanzar con ellos en una integración más representativa y evaluar si es pertinente que se integren al OSCL ya conformado en el sector de salmónes.
- En cuanto al anteproyecto de ACTI, el señor Monje advierte que la conformación del OSCL no incluye información sobre las organizaciones sindicales que lo integrarán. La secretaria ejecutiva explica que, una vez aprobado el anteproyecto, lo primero que se hace es ver cuáles son las confederaciones y actores más representativos del sector y en función de eso se convoca al OSCL. Lo que propone es informar al directorio una vez que se levante la información y que, si se estima necesario, se modifique la conformación del OSCL. Se aprueba.
- En relación al proyecto presentado por el CER, el señor Correa consulta por las características de la CONFETECH. La señorita Méndez explica que es un rubro nuevo, por lo que se hará la conversación con los dos representantes de los trabajadores y habrá que revisar la pertinencia de su integración, atendido que son perfiles muy específicos. Adicionalmente, el señor Correa consulta por qué Fundación Chile no puede ser parte del OSCL y se considera sólo en calidad de invitado. Se explica que, primero, esta instancia se integra por representantes de las tres partes (Estado, trabajadores y empleadores); y segundo, existe la posibilidad que Fundación Chile esté interesada en postular para adjudicarse el proyecto en calidad de consultora, dado que, en forma privada, ya realizaron el levantamiento del perfil que se está proponiendo adquirir en el marco de este anteproyecto, por lo que, de darse esta situación, habría una incompatibilidad. Por eso se propone dejarlos sólo en calidad de invitados.
- Para el caso de ChileAlimentos, el señor Correa consulta sobre el universo estimado susceptible de certificación, ya que en la ficha se indica que han certificado sólo 150 personas en los 8 perfiles que se pretende actualizar. La secretaria ejecutiva explica que no existe información de la población certificada de esos perfiles en particular porque ingresaron por vía administrativa desde la fase demostrativa y ahora es necesario revisarlos y actualizarlos. Agrega que, en este caso, se tuvo en cuenta que si ellos no actualizan sus perfiles, éstos se vencerían en diciembre de este año, y además requerían de ciertos ajustes metodológicos.
- En relación al anteproyecto presentado por INDUPAN, el señor Correa manifiesta su duda acerca de por qué estarían haciendo ajustes en tan corto plazo y cuánto financiamiento aportó, porque si se invierte en determinados proyectos y un año y medio después solicitan nuevamente recursos, se estarían financiando los errores. La señorita Méndez explica que la población certificable se condice con su modelo



de negocios presentado como centro. En cuanto al aporte en 2010, era de siete millones quinientos mil pesos, un 20% del total. Agrega que se preguntó a los señalados sobre la necesidad de incorporar buenas prácticas manufactureras y éstos señalaron que efectivamente es una exigencia cada vez más obligatoria. El señor Bennett agrega que, dado que es un sector con Centro, ellos quieren perfeccionar los perfiles que están aplicando desde la realidad y ello favorece el Sistema.

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva somete a consideración del Directorio la propuesta de aprobar los anteproyectos presentados, con los ajustes señalados en cada caso, en cuanto a montos y perfiles, conforme a los antecedentes tenidos a la vista. Adicionalmente, considerando que algunos perfiles ocupacionales incluidos en los anteproyectos presentados, tienen fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año, se solicita ampliar su vigencia por el plazo de un año o hasta que el proyecto se encuentre concluido.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

Primero: APRUÉBENSE los anteproyectos de competencia laboral presentados por las entidades que se señalan a continuación y asígnense los recursos en los términos discutidos en la presente sesión:

- 1.- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Centro de Energías Renovables, CORFO.
- 3.- ChileAlimentos A.G.
- 4.- INDUPAN A.G.
- 5.- ACTI A.G.
- 6.- ASACH A.G.
- 7.- FETRACON A.G.
- 8.- ASPROCER y A.P.A. A.G.
- 9.- ATARED

Segundo: Proceda la Secretaria Ejecutiva a concretar la celebración de los convenios de colaboración respectivos, para materializar el aporte comprometido por cada proponente y realizar las licitaciones y contrataciones necesarias para la ejecución de los proyectos referidos.

Tercero: AMPLÍESE, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta la fecha en que el proyecto de competencia laboral respectivo se encuentre concluido, la vigencia de los perfiles ocupacionales individualizados en la presente sesión.”

En el cuarto punto de la tabla, la secretaria ejecutiva expone que SENCE ha solicitado a ChileValora que le entregue planes formativos asociados a los estándares acreditados en el catálogo, que permitan al trabajador obtener la capacitación que requiere para cerrar las brechas que le hayan sido detectadas por el respectivo Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, y a SENCE implementar cursos de capacitación pertinentes de acuerdo a los perfiles ocupacionales acreditados por ChileValora, a partir de la demanda de los sectores productivos.

A continuación, explica los fundamentos de la solicitud, basada, por una parte, en la necesidad de SENCE de contar con planes formativos relacionados con los perfiles ocupacionales del Catálogo de ChileValora y, por otra, en la misión de ChileValora, de favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas. Agrega que, por lo



anterior, surge la propuesta de **establecer un marco de acción conjunto entre ambas instituciones**, lo que podría traducirse en un convenio que permita un flujo regular de diseño de cursos a partir de los perfiles ocupacionales de ChileValora, donde cada plan formativo estaría además asociado al marco de cualificación que se ha trabajado con SENCE, y con eso se podrá informar al trabajador el nivel de cualificación en el que está actualmente y al que puede acceder en el futuro.

El señor Araya consulta cómo favorece esto a los pequeños empresarios. El señor Bennett responde que no está orientado a beneficios especiales, sin embargo, aclara que en SENCE se están viendo otras herramientas para ayudar a las empresas más pequeñas, por ejemplo, con el bono trabajador activo, donde estarían disponibles los cursos asociados a los perfiles de ChileValora.

El presidente agradece el aporte de SENCE, en el sentido que esta propuesta dará mayor respaldo a la institucionalidad de ChileValora. Explica que lo que se aprueba es la idea de "legislar", traspasando a la Secretaria Ejecutiva las potestades para que tome los acuerdos necesarios.

Conforme a los antecedentes expuestos, el directorio acuerda por unanimidad lo siguiente:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL TRECE:

Primero: Apruébese la iniciativa de establecer un marco de acción conjunto entre ambas instituciones, referido a los planes formativos en los términos expuestos en la presente sesión.

Segundo: Proceda la secretaria ejecutiva a realizar las acciones necesarias para la materialización del presente acuerdo y a firmar todos los acuerdos complementarios que de él deriven”.

En el punto Varios, la secretaria ejecutiva explica que los perfiles del Sector Cultura, liderado por el Teatro Municipal, tienen fecha de vigencia hasta el 30 de noviembre del presente año, pero que atendido el incendio que los afectó recientemente, no podrán hacerse cargo del tema, por lo que solicita al Directorio ampliar la vigencia de los perfiles administrativamente por un período de seis meses.

Los directores consideran que la solicitud es absolutamente atendible y, por tanto, adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA DEL AÑO DOS MIL TRECE:

Amplíese la vigencia de los perfiles del Sector Cultura, hasta el 31 de mayo de 2014, con el propósito de realizar gestiones para que el OSCL se pronuncie y resuelva su continuidad en el Sistema”.

Antes de concluir la sesión, se entrega en carpeta a los directores para su revisión, la información relativa a los demás temas varios incluidos en tabla y que corresponden a: información complementaria de la ejecución presupuestaria, actividades de difusión, estado de avance segunda convocatoria de acreditación de centros, transferencia de recursos Subsecretaría del Trabajo 2013, cooperación Internacional y calendario de próximas sesiones.

Habiéndose discutido todos los temas en tabla, se da término a la cuadragésimo novena sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



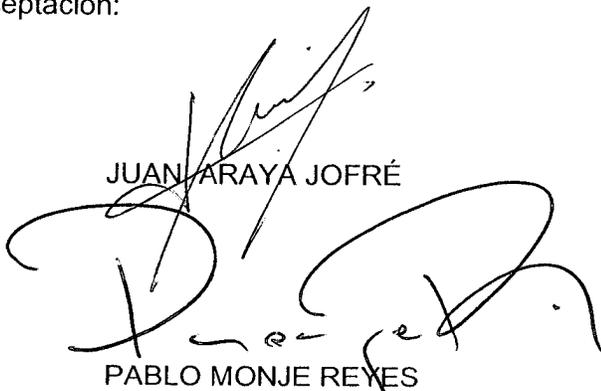
ALFONSO SWETT OPAZO



ROSSANA ZURITA BENAVIDES



JUAN BENNETT URRUTIA



JUAN ARAYA JOFRÉ



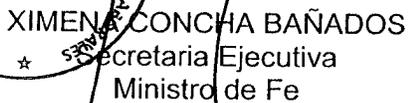
PABLO MONJE REYES



JOSÉ RAMÓN CORREA DÍAZ



MARÍA JESÚS HONORATO



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe